

SOLICITUD TÍTULO DE BACHILLERATO

(Es recomendable leer con detalle este documento para evitar errores)

Una vez finalizado el curso y habiendo titulado se puede solicitar el TÍTULO DE BACHILLERATO de la siguiente forma:

- Comprar en Conserjería la carpetilla de solicitud de título en cualquier horario, evitando las horas de mayor aglomeración:
 1. Carpetilla de Ciencias para las modalidades de Ciencias de la Salud y Científico Tecnológico.
 2. Carpetilla de Humanidades y Ciencias Sociales para la modalidades de Ciencias Sociales y Humanidades.

OBSERVACIÓN: Precio de la carpetilla 0,50 €

MUY IMPORTANTE: Llevar el dinero justo, NO SE DARÁ CAMBIO.

- Rellenar todos los datos con los nombres correctamente escritos y con especial atención a los teléfonos de contacto.
- **No** se tramitará ninguna solicitud **que no esté firmada**.

MUY IMPORTANTE

- La carpetilla contendrá los siguientes documentos:
 1. **Fotocopia del DNI** por las dos caras, bien legibles, completas y las dos caras en la misma cara del folio.
 2. **Fotocopia legible del libro de familia** donde figura el interesado.
 3. **Abono de las tasas correspondientes a través del modelo 700 de pago a la CCAA de Canarias.**

ENLACE AL MODELO 700:

<https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/formulario.jsp>

Agencia Tributaria Canaria

Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Mod.700)

Los campos marcados con (*) son obligatorios de cumplimentar

Administración

Obligado al pago

N.I.F. (*)

Apellidos y Nombre o Razón Social (*)

Sigla (*) Nombre vía pública (*)

Número (*) Escalera Piso Puerta

Teléfono Fax

Provincia (*) Municipio (*) Cód. Postal(*)

Tasas

Concepto (*)

Tasa

Reducción

FN1 - BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA GENERAL (50%)
FN2 - EXENCIÓN POR FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL (100%)
IPREM - EXENCIÓN POR RENTAS UNIDAD FAMILIAR NO SUPERIOR IPREM (100%)

En efectivo Adeudo en cta. Pago telemático

Una vez cumplimentado tiene que imprimir el modelo 700. Obtendrá 3 hojas. Debe incluir en la carpetilla la correspondiente a "Ejemplar para la administración" y entregar por ventanilla el "Ejemplar para el interesado" para que se lo sellen (éste se lo queda usted).

- Si el pago lo hace en una entidad bancaria, en las tres hojas deberá mecanizarse el pago con la fecha de realización. Nos entregará el **ejemplar para la administración**.
- Si el pago lo hace de cualquier otra forma, grabe una fotocopia del comprobante de pago a la hoja del modelo 700 que nos entrega en la carpetilla.

EN CASO DE ACOGERSE A BONIFICACIÓN O EXENCIÓN:

- Bonificación o exención por familia numerosa: **deberá entregar fotocopia legible del carné de familia numerosa en vigor (por las dos caras)**.
- En el caso de rentas que no superen el IPREM de 2020 (6.454,03 €) : **deberá presentar fotocopia de la Declaración de la Renta de 2020**. En caso de **no tener obligación de declarar**, se deberá **presentar certificado de imputación de renta correspondiente al ejercicio 2020** emitido por la Agencia Tributaria por cada uno de los miembros de la unidad familiar.

PLAZO DE ENTREGA DE LA CARPETILLA

**Desde la entrega de notas hasta el 3 de junio de 2022 en
la Secretaría del instituto en horario de 9:00 a 13:00
horas.**

DEBE ACUDIR CON CITA PREVIA